

Campo la sal que les corresponde, con la
suficiente formalidad, mediante la falta
de este artículo ya eran disfrutando los
vecinos. Entendido el Sr. Intendente
acuerda: Aprovecha el citado Reparto
individual, el cual se dirige con el oportuno
oficio al Sr. Intendente de Rentas
de esta Provincia marítima, para los
efectos que expone la Comisión

Almudi o Mon. { Viva una Exposición de la Comandancia
diga { municipal para se hoy en que propone
que se propone { p. el mayor fomento de este comercio
establecer p. venta { pública con el subsido gravamen del comercio
de grano { dano, se solicita de la Superioridad el
establecimiento en esta Ciudad de una Almudi
diga o Almudi en donde se expenda el
mucado y medida diaria del trigo, cevada,
maiz, y demás especies de esta clase que se
introducen p. el comercio público, como
se verifican entodos los Puertos de la R.
sin embargo de algunos acuerdos secundarios, y
bajo las mismas Notab, condiciones e im-
puestos que figuran en el que hay estable-
cido y aprobado en la Ciudad de Havana
que se reduce a que todo el que introdu-
ca de los granos para su venta y

